



## CARTA BENEFICIO

Puerto Vallarta, Jalisco, 10 Septiembre 2022

**Lic. Taíde A. Gonzalez Baca**  
**Secretaria General**  
**SINDICATO DE TRABAJADORES EN EL COMERCIO GENERAL**

Presente

**Hoteles y Experiencias** agencia de viajes constituida de conformidad con las leyes mexicanas y registrada en la Notaria Pública Número 33 del estado de Nayarit bajo la denominación fiscal PROMOTORA TURÍSTICA INTEGRAL RIGUS S. DE R.L. DE C.V. en la escritura pública número 5,4657, Tomo IX Libro 03, con R.F.C. PTI-151104-4S1; : **SINDICATO DE TRABAJADORES EN EL COMERCIO GENERAL** dará a conocer sus servicios y productos entre los trabajadores y ofrece los descuentos y beneficios especiales a los trabajadores, extensivo a sus familiares directos (cónyuges e hijos), que se detallan en la presente Carta-Beneficio:

### I. DESCUENTOS Y BENEFICIOS:

- Desde un 10% hasta un 40% de descuento en los diferentes servicios vacacionales.

**Ejemplo de descuento: Hotel Aquamarina Beach, Cancún**  
(Todo incluido - 4 días 3 noches - 2 adultos 2 menores - Temporada baja)

Bestday	Price Travel	Hoteles y Experiencias
\$8,522 mxn	\$8,159. mxn	\$8,245.mxn
<b>Costo para colaboradores de empresa en convenio \$7,496. mxn</b>		

Estos descuentos y beneficios se otorgarán de acuerdo a los siguientes criterios y procesos:

- El trabajador podrá obtener asesoría personalizada de los beneficios y descuentos, solicitándolos en cualquiera de nuestros medios de atención mencionando a la empresa que pertenece:
- Nuestro domicilio: Carretera Tepic #4623 Col Guadalupe Victoria C.P 48317 Puerto Vallarta, Jalisco.
- Teléfono: 3221661340
- Página de Internet <https://hotelesyexperiencias.com>
- Red social: Facebook/Hoteles y Experiencias.
- Correos electrónico, [convenios@hotelesyexperiencias.com](mailto:convenios@hotelesyexperiencias.com)

### II. REQUISITOS:

Gafete u documento que lo acredite como trabajador. En el caso de familiares directos deberá presentar documento que acredite el parentesco.



### III. DIFUSIÓN DE BENEFICIOS

- Hoteles y Experiencias autoriza el uso del logotipo, imágenes y cualquier tipo de información de la empresa que se proporcione para fines publicitarios, por cualquier medio de comunicación, en tanto estén vigentes los beneficios otorgados.
- La persona designada por la empresa para proporcionar información y realizar contrataciones es:

**Karina Benites**

Convenios Empresariales

[convenios@hotelesyexperiencias.com](mailto:convenios@hotelesyexperiencias.com)

(322) 1661340

### IV. VIGENCIA

Hoteles y Experiencias acuerda que la presente carta beneficio estará vigente a partir de la firma de la misma hasta el día 10 de Septiembre 2023. Sin embargo, si por así convenir a los intereses de cualquiera de las partes, podrá darse por terminado este beneficio, mediante simple notificación por escrito y deberá ser informado a la contraparte con 30 (treinta) días naturales de anticipación a la fecha en que quedará sin efecto, sin ningún tipo responsabilidad para ambas partes.

### V. RESPONSABILIDAD

La empresa acepta y reconoce: **SINDICATO DE TRABAJADORES EN EL COMERCIO GENERAL** Únicamente hará la difusión de los servicios ofrecidos, por lo que exime a: **SINDICATO DE TRABAJADORES EN EL COMERCIO GENERAL** toda responsabilidad civil, penal, administrativa o de cualquier otra, que pudiera surgir por motivo del presente instrumento.

---

Atentamente

**Ricardo Romero Bulnes**  
Convenios Empresariales

---

**Lic. Taíde A. Gonzalez Baca**  
Secretaria General